

**RESOLUCIÓN N°: 256/07**

**ASUNTO:** Acreditar la carrera de Doctorado en Semiótica de la Universidad Nacional de Córdoba, Centro de Estudios Avanzados y Facultad de Filosofía y Humanidades, que se dicta en la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba.

Buenos Aires, 25 de abril de 2007

**Carrera N° 4.311/06**

**VISTO:** la solicitud de acreditación de la carrera de Doctorado en Semiótica de la Universidad Nacional de Córdoba, Centro de Estudios Avanzados y Facultad de Filosofía y Humanidades, que se dicta en la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, el informe del Comité de Pares y lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 1168/97, la Ordenanza N° 045 - CONEAU y la Resolución N° 629 - CONEAU - 05, y

**CONSIDERANDO:**

La carrera de Doctorado en Semiótica de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Centro de Estudios Avanzados (CEA) y Facultad de Filosofía y Humanidades (FFH), se inició en el año 2003 y se dicta en la ciudad de Córdoba. Propone una modalidad presencial y su dictado es de carácter a término; su plan de estudios es semiestructurado. Cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional del título (R.M. N° 1115/04).

Las carreras de posgrado que se dictan en el CEA son: Doctorado en Ciencia Política, (que aún no ha sido acreditado y no cuenta con el reconocimiento oficial de su título), Maestría en Sociosemiótica (reconocida oficialmente por R.M. 1886/94 y acreditada con categoría A por Res. N° 282/01), Maestría en Relaciones Internacionales (R.M. N° 1104/95 y acreditada con categoría C por Res. N° 690/00), Maestría en Partidos Políticos (R.M. N° 0988/95 y acreditada con categoría B por Res. N° 207/01), Maestría en Investigación Educativa (R.M. N° 0598/96, acreditada con categoría B por Res. N° 299/99 y presentada en esta convocatoria), Maestría en Demografía (R.M. N° 3316/94 y acreditada con categoría B por Res. N° 109/00), Maestría en Sociología (R.M. N° 0934/05 y acreditada como proyecto por Res. N° 223/05), Maestría en Gestión para la Integración Regional (R.M. N° 0608/04 y acreditada como proyecto por Res. N° 076/04), Maestría en Comunicación y Cultura

Contemporánea (R.M. N° 2084/98 y acreditada con categoría B por Res. N° 645/99), Especialización en Investigación de la Comunicación (acreditada como proyecto por Res. CONEAU N° 316/06), Especialización en Gestión del Turismo Sustentable (que no ha sido acreditada aún), Especialización en Comunicación, Medios y Prácticas Educativas (acreditada como proyecto por Res. N° 277/06).

Se presenta la siguiente normativa: Resolución N° 201/03 del Consejo Superior (CS) de la UNC (creación de la carrera), Ordenanza N° 02 del CS de la UNC (Pautas y normas para las actividades de posgrado), Ord. N° 09 del CS de la UNC (Reglamento del CEA), Res. N° 016 bis de la Directora del CEA (Reglamento interno del Consejo Asesor del CEA), Res. N° 398 de la Directora del CEA (Régimen para el control de Gestión de los Docentes Investigadores del CEA).

El Doctorado es organizado conjuntamente por el CEA y la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC. Las actuaciones de la Dirección del Doctorado son supervisadas y evaluadas por ambas instituciones. Todas las actividades académicas son organizadas e implementadas por la Dirección con el auxilio del Consejo Académico y de la Comisión de Admisión y Seguimiento de la carrera. Anualmente se eleva a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades y al Director del CEA un informe acerca de la marcha del Doctorado, a fin de asegurar su supervisión. El título de Doctor en Semiótica es otorgado conjuntamente por el CEA y la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

La estructura de gobierno está conformada por un Director, un Director Alterno, un Consejo Académico (integrado por 5 miembros) y una Comisión de Admisión y Seguimiento (integrada por 4 miembros).

La Directora es Licenciada y Profesora en Literaturas Modernas, ambos títulos obtenidos en la Universidad Nacional de Córdoba. También es Doctora en Lingüística de la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica). Actualmente se desempeña como profesora con dedicación exclusiva en el CEA y como profesora titular con carga anexa en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNC. Acredita antecedentes en docencia y gestión académica. Tiene categoría 1 en el Programa Nacional de Incentivos. En los últimos 5 años ha dirigido 6 tesis (2 de doctorados y 4 de maestrías) y actualmente dirige 5 tesis doctorales. Su producción científica reciente comprende 3 publicaciones en revistas con arbitraje, 11 capítulos de libros y 6 libros en co-autoría, además de 13 trabajos presentados en congresos y seminarios. Ha participado en comités evaluadores y jurados.

La duración de la carrera es de 36 meses, con un total de 360 horas obligatorias (300 teóricas y 60 prácticas), a las que se agregan 1.500 horas destinadas a tutorías y actividades de investigación. El plan de estudios se divide en 2 grandes bloques: Formativo y de Investigación.

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis. El jurado evaluador debe estar compuesto por 3 miembros titulares y 2 suplentes, todos con título de Doctor en alguna de las áreas de las Humanidades o Ciencias Sociales vinculadas con los estudios semióticos, o antecedentes relevantes en la materia. Estos son designados por las autoridades correspondientes a propuesta del Director de la carrera y de la Comisión de Admisión y Seguimiento, debiendo ser la mayoría de ellos externos a la carrera y al menos uno externo a la UNC. El director de tesis no podrá ser miembro del tribunal.

Los ingresantes a la carrera desde el año 2003 han sido 52. El número de alumnos becados asciende a 7 y las becas consisten en una reducción del 50% de los aranceles. La carrera aún no cuenta con graduados.

El cuerpo académico está formado por 22 integrantes, 21 estables y 1 invitado. De los estables, 17 poseen título máximo de doctor, 2 título de especialista y 2 título de grado. El docente invitado es doctor. Los integrantes del cuerpo académico se han formado en las áreas disciplinares de Semiótica y Lingüística. En los últimos cinco años 22 han dirigido tesis de posgrado, 22 cuentan con producción científica; 20 tienen adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica y 2 han desarrollado experiencia en el ámbito no académico.

Se informan 7 actividades de investigación y ninguna de transferencia desarrolladas en el ámbito de la carrera.

La carrera ha sido evaluada anteriormente por la CONEAU como proyecto y fue acreditada por Res. CONEAU N° 317/04. Esta resolución no realizó ninguna recomendación.

#### 1. Inserción institucional, marco normativo y conducción del posgrado

La carrera se vincula con las carreras de grado de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; se vincula también con los posgrados que se dictan en el Centro de Estudios Avanzados (CEA) cuyas disciplinas y temáticas resultan afines a la Semiótica. El funcionamiento de la carrera en este Centro contribuye a la organización de acciones conjuntas, al intercambio de información actualizada entre las diferentes especialidades y al funcionamiento integrado del nivel cuaternario.

Las investigaciones, desarrolladas tanto en el CEA cuanto en la Facultad de Filosofía y Humanidades, conforman un conjunto de actividades que ha dado origen a la carrera misma y a la vez sostiene el vínculo de profesores y egresados que se integran a los diferentes proyectos. La Maestría en Sociosemiótica ha generado una base de sustentación en las investigaciones emprendidas que tienen continuidad en este Doctorado.

La vinculación con las distintas carreras de grado y posgrado, la variedad temática de la investigación y la incorporación de distintos perfiles profesionales de investigadores muestran un interesante y productivo desarrollo disciplinar de la Semiótica. En este aspecto, el estímulo de la investigación y la formación de recursos humanos cumplen un papel de singular relevancia.

La normativa resulta adecuada para un funcionamiento eficiente y flexible del posgrado. Los diferentes reglamentos presentados son precisos, claros y se complementan sin superposiciones. La conducción se ha mostrado muy atenta a la evaluación permanente de la normativa teniendo en cuenta la experiencia que surge del desarrollo de la carrera.

Los convenios que incumben al Doctorado son los suscriptos por el CEA, entidad que posee un amplio espectro de acuerdos conjuntos con universidades y otros centros nacionales e internacionales. Los convenios existentes son adecuados y han sido eficientemente utilizados en actividades académicas y otros intercambios. Se destaca el hecho de que los convenios marco del CEA son de directo acceso por parte de los posgrados que se dictan en esta unidad académica.

La carrera surge de la asociación académica y administrativa entre el CEA y la Facultad de Filosofía y Humanidades, estrategia que favorece la ejecución y el desarrollo de la planificación prevista. El convenio suscripto entre ambas instituciones delimita claramente las responsabilidades de las partes intervinientes y resulta adecuado para regular el funcionamiento del posgrado.

La estructura de gobierno resulta eficaz para las tareas de conducción y seguimiento. Los distintos órganos de gobierno funcionan en ámbitos de actividades bien definidas y complementarias, deslindes que se plasman en el trabajo cotidiano y en la producción alcanzada.

Se concluye que este punto satisface y supera los estándares y criterios de acreditación.

## 2. Diseño, duración y desarrollo del plan de estudios

El diseño curricular es actualizado. Los dos bloques propuestos, de Formación y de Investigación, conforman una diagramación correctamente planteada. El plan de estudios combina equilibradamente recorridos obligatorios y optativos; y se centra en el proceso de investigación personal de cada doctorando en los seminarios de Investigación y Tesis, a partir del segundo semestre y hasta el sexto incluido. El diseño curricular es original y adecuado al rango de la carrera, asegurando en su propia estructura el logro de los objetivos propuestos. La duración prevista resulta adecuada y la distribución de actividades, factible de cumplimentar en el cursado normal de la carrera.

Los contenidos de los programas de las actividades curriculares responden a las exigencias académicas requeridas por un doctorado y están actualizados. Las bibliografías consignadas cubren un amplio espectro del campo disciplinar específico y de disciplinas afines, tanto en autores clásicos, cuanto en nuevas propuestas. La oferta de cursos es amplia, abarca diversos campos de la Semiótica, con distintos enfoques, lo que contribuye a la formación del doctorando y a la diversidad de opciones para encarar la investigación personal. La agenda de cursos organizada por los órganos de gobierno tiene en cuenta los intereses y los temas de los estudiantes en formación.

Las evaluaciones adoptan modalidades adecuadas, al tiempo que se corresponden con los objetivos propuestos. La mayoría de ellas consiste en trabajos monográficos acordes con los requerimientos doctorales; no obstante, también se plantea una variación de estrategias evaluadoras que permite al estudiante entrenarse con eficacia y gradualmente en distintas alternativas del trabajo intelectual con máximo nivel académico.

Lo más destacable en este aspecto reside en los Seminarios de Investigación y Tesis, uno por semestre, que acompañan el proceso de desarrollo del estudiante. Este seguimiento redundante en beneficio de una tarea sostenida, apoyada por los profesores que colaboran con los respectivos directores de tesis. Las modalidades de supervisión y evaluación son altamente satisfactorias.

El aspirante debe poseer título de grado. Teniendo en cuenta que la Semiótica instala sus aportes teóricos y metodológicos en el entrecruzamiento de las diversas disciplinas de las Humanidades y las Ciencias Sociales, es adecuado el requerimiento. Los requisitos de admisión (antecedentes, conocimiento de idiomas) están claramente establecidos en la normativa y garantizan los niveles de competencias académicas exigidos por el Doctorado. El

análisis pormenorizado de la documentación individual de cada postulante permite no sólo un cuidado proceso de admisión, sino también contar con un diagnóstico previo de los aspirantes que iniciarán el cursado. Teniendo en cuenta la experiencia de la primera, cohorte se ha implementado un curso propedéutico destinado a aquellos ingresantes que no hayan tenido formación en Semiótica, ni en investigación.

Se concluye que este punto satisface y supera los estándares y criterios de acreditación.

### 3. Proceso de formación

Los títulos, la formación académica, la experiencia profesional y la trayectoria en docencia del cuerpo académico tanto para desempeñarse en las estructuras de gobierno como para el dictado de los cursos, son muy satisfactorios y garantizan el logro de los objetivos propuestos. Las áreas de formación de los docentes resultan acordes a las actividades curriculares asignadas. Los antecedentes en investigación son relevantes, lo mismo puede afirmarse respecto de la producción y los resultados de esa actividad. La capacidad demostrada por el cuerpo académico en la formación de doctorandos, en el acompañamiento personalizado –y con resultados muy satisfactorios– permite asegurar el cumplimiento de los objetivos académicos propios del Doctorado.

La primera cohorte presenta un conjunto heterogéneo de estudiantes provenientes de diferentes carreras de grado, composición que alienta el intercambio, el enriquecimiento intelectual y la integración interdisciplinar. La carrera aún no tiene egresados, pero la entrevista personal con algunos estudiantes que están elaborando sus respectivas tesis, permite ponderar una formación consistente, con capacidad de decisiones personales en el campo elegido y con ritmo sostenido de trabajo. Las temáticas también son diversas y se insertan en proyectos de investigación universitarios o de otras instituciones públicas. La nueva cohorte presenta la particularidad de recibir inscriptos de diferentes provincias y otros países.

La política de becas resulta adecuada tanto para los alumnos que provienen de otras instituciones como para aquellos que son docentes de la UNC.

Las aulas disponibles son adecuadas y suficientes para el desarrollo de las actividades curriculares. Gran parte de las actividades se lleva a cabo en la Facultad de Filosofía y Humanidades que dispone de salones especialmente destinados a los posgrados. El laboratorio de computación cuenta con 10 computadoras de última generación.

El fondo bibliográfico especializado y las bases de datos que están disponibles en biblioteca y hemeroteca, resultan adecuados y suficientes. Los servicios y el equipamiento se ajustan a las demandas del Doctorado.

La previsión de acciones y recursos para la mejora de los ámbitos y el equipamiento se centra en el proyecto de construcción de infraestructura para el CEA previsto por la UNC. También la Facultad de Filosofía y Humanidades está construyendo un aula para posgrado, una oficina, un área de comunicación y ampliación de la biblioteca. Tales emprendimientos significarán una mejora sustantiva para el desarrollo de las actividades administrativas y académicas de la carrera.

Se concluye que este punto satisface y supera los estándares y criterios de acreditación.

#### 4. Resultados y mecanismos de revisión y supervisión

La carrera no cuenta aún con graduados. Los proyectos de tesis presentados están correctamente planteados, configuran el tema elegido con precisión y la bibliografía utilizada es actualizada. Los estudiantes de la carrera que se encuentran en proceso de elaboración de sus tesis participan en diversos proyectos de investigación que se llevan a cabo en el CEA, en la Facultad de Filosofía y Humanidades y en otras instituciones públicas (por ejemplo, el Ministerio de Educación de la Provincia). La inserción efectiva de los doctorandos en equipos de investigación facilita notablemente el proceso de formación y el avance de sus respectivas trayectorias.

La transferencia de producciones y resultados de las investigaciones se realiza a través de publicaciones, en el interior de las cátedras de grado y en insumos para cursos de posgrado. Las actividades cumplidas en este aspecto se condicen con la disciplina y con el rango de la carrera de Doctorado.

Los mecanismos y estrategias implementados para el seguimiento personalizado de los doctorandos resultan muy efectivos. La asistencia continua a los estudiantes en sus distintas etapas de formación debe destacarse. Por otra parte, las encuestas destinadas a los estudiantes permiten ponderar el desarrollo de la carrera.

Desde la evaluación anterior se tomaron recaudos tanto en lo atinente al control de los programas de las tres primeras asignaturas que componen el plan de estudios como al apoyo sostenido para el avance de la elaboración de la tesis en los Seminarios de Investigación y Tesis. También se incrementaron los vínculos con proyectos de investigación en marcha.

Se concluye que este punto satisface y supera los estándares y criterios de acreditación.

5. Análisis global de la situación actual de la carrera, considerando las medidas de mejora propuestas

Los logros alcanzados son de muy buena calidad académica. Las medidas destinadas a subsanar debilidades se orientan a atender la heterogeneidad de ingresantes en lo referente a sus respectivas competencias académicas, para lo cual se implementó un curso propedéutico, con miras a nivelar los conocimientos de quienes no tuvieran formación en investigación y en la disciplina específica. También se enfatizó la relevancia de los seminarios de Investigación y Tesis para el seguimiento del desarrollo de las respectivas investigaciones.

La carrera tiene una adecuada inserción institucional, una estructura de gobierno adecuada, a cargo de responsables con amplios antecedentes académicos, y una amplia vinculación con universidades y centros de investigación, a través de los convenios firmados. El plan de estudios es adecuado y los contenidos abordados son de calidad. Existe correspondencia entre el diseño curricular, los requisitos de admisión, los objetivos de la carrera, su denominación y el título que otorga. El cuerpo académico satisface ampliamente los requerimientos para un doctorado. Existe un adecuado desarrollo de investigación vinculado con la carrera, con la participación de alumnos y docentes en las actividades. Los señalamientos efectuados en la primera evaluación fueron rigurosamente atendidos con medidas adecuadas y teniendo en cuenta las apreciaciones efectuadas en cada uno de los puntos mencionados.

La carrera, por lo antes expuesto, presenta un rendimiento muy adecuado y una calidad académica que se corresponden con el nivel de un doctorado.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN  
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACREDITAR la carrera de Doctorado en Semiótica de la Universidad Nacional de Córdoba, Centro de Estudios Avanzados y Facultad de Filosofía y Humanidades, que se dicta en la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba y cuyo plan de estudios se incluye, por un periodo de 3 años.

---

*Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria*  
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ARTÍCULO 2º.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como An.

ARTÍCULO 3º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 256 - CONEAU - 07